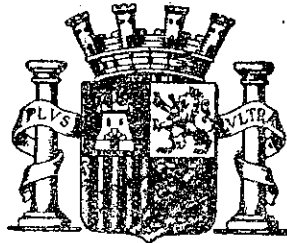


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI      Número 107      Barcelona 5 de mayo de 1938      Tomo N      Página 405

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

#### EMPLEOS EN CAMPANA

Núm. 7.487

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de sargentos en campaña del Arma de Infantería a los alumnos de la misma D. Francisco Albarrán Laina y D. Francisco Andréu Pérez, por hallarse comprendidos en el artículo 49 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de dicho centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 18 de abril último, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, así que se incorporarán con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 7.488

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto nombrar alumno de la Escuela Popular de Guerra (tercera Sección-Zapadores) al aspirante aprobado en los exámenes efectuados como consecuencia de la orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 309, pág. 595) Juan Robert Pagés, el cual debe figurar entre Vicent Llorca Ferrando y José Bosch Pibernat, en la relación publicada por orden circular núm. 3.794, de 9 de marzo próximo pasado (D. O. nú-

mero 61). El citado alumno se incorporará a la Escuela con la mayor urgencia, causando baja en la 136 Brigada Mixta, a la que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.489

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto nombrar alumno de la Escuela Popular de Guerra (tercera Sección-Transmisiones) al aspirante aprobado en los exámenes efectuados como consecuencia de la convocatoria anunciada por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 309, pág. 595) Juan Vidal Salomo, el cual debe figurar entre Joaquín Albentora García y Antonio Rubio Palencia, de la relación publicada por orden circular núm. 3.795, de 9 de marzo último (D. O. núm. 61). El citado alumno se incorporará a la Escuela con la posible urgencia, causando baja en la Unidad de que procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.490

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra por fin de abril último los alumnos de la misma Pablo Sánchez García, Cosme Ruiz López y José Aguilar Llopis, los cuales se hallan comprendidos en la última parte del artículo 49 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de dicho Centro de Enseñanza, volviendo los dos primeros al Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), por proceder de la extinguida Guardia Nacional Republicana y el último al Cuerpo de Intendencia (Jefatura Comarcal de Toledo).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Núm. 7.491

*Circular.* Excmo. Sr.: Designado por el Ministerio de Justicia, en 25 del pasado mes, para desempeñar el cargo de vocal del Tribunal Especial de Guardia de la Audiencia de Lérida, con residencia en Seo de Urgel, el capitán de Infantería D. Ramón Manzanares Molina, destinado a las órdenes del Comandante Militar de Puigcerdá, he resuelto que el interesado pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ASCENSOS

Núm. 7.492

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 215, pág. 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al teniente coronel de Infantería D. Hernán Cortés Salazar, disponible forzoso en Alicante, el empleo automático de coronel de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.493

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 219, pág. 182, columna tercera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al mayor de Infantería D. Luis Porras Gil, con destino en la Escuela de Clases de Oficiales y Aplicación, el ascenso automático al empleo de teniente coronel de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.494

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 215, pág. 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al capitán de Infantería D. Abel García Miguel, con destino en el C. R. I. M número 8, el empleo automático de mayor de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del referido año y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.495

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 215, pág. 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al capitán de Intendencia D. Nicolás Enciso Amat, fallecido, el empleo automático de mayor de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del citado año y efectos administrativos a partir de primero del mencionado octubre, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.496

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (DIARIO

OFICIAL núm. 219, pág. 182, columna tercera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al capitán de Oficinas Militares D. Antonio Sanchis Mariano, fallecido, el ascenso automático al empleo de mayor de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.497

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 7.391 de 30 de abril pasado (D. O. núm. 106), se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que se concede a los tenientes de Ingenieros que figuran relacionados a continuación de la misma, es el de capitán de dicha Arma, quedando subsistentes todos los demás extremos de la expresada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.498

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo primero de la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 298, pág. 499, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de Caballería D. Demetrio Santiago Domínguez, procedente del Ejército Voluntario, con destino en la Brigada de Caballería núm. 1, el empleo automático de brigada de su Arma, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en el mencionado Ejército Voluntario, como comprendido—por lo que a su antigüedad se refiere—en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del citado año 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Al propio tiempo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre indicado y efectos admi-

nistrativos desde primero de enero del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.499

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 35 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna 3.ª), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma que se expresa, a los 15 cabos procedentes de las antiguas Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Julián Pedrero Herranz y termina con D. Miguel Monsalvo Serrano, por haber sido considerados aptos para ello, señalándose la antigüedad de primero de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

## INFANTERIA

D. Juan Pedrero Herranz.  
D. Pedro Rodríguez Muñoz.  
D. Francisco Sola García.  
D. Roque Herrero Díaz.  
D. Zaearias de Diego Peña.  
D. Vicente Dotz Jimeno.  
D. Agustín Soriano Azorín.  
D. Benjamín Esteban de Miguel.  
D. Regino Linapes Ramírez.  
D. Valentín Fernández Blanco.  
D. Juan Ramos Gil.

## TRANSMISIONES

D. Bernabé Domínguez García.  
D. Carlos Campello Díez.  
D. Víctor Vilches Sánchez.  
D. Miguel Monsalvo Serrano.

Barcelona, 1 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.500

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 90 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma que se expresa, a los 22 cabos procedentes de las an-

tiguas Mlicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con don José Palomares López y termina con D. Ramón Mora Navarro, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 9 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

- D. José Palomares Lóez.
- D. Teodoro García San Mateo.
- D. Celedonio Alcázar Sirvent.
- D. Mariano Catalá Martí.
- D. Angel Fernández López.
- D. Tiburcio Latorre Montoya.
- D. Benjamín Gómez Fernández.
- D. Alberto Francisco Alonso Castaño.
- D. Paulino Rodríguez Pablo.
- D. Emiliano Barbero Martín.
- D. Francisco Baena Caro.
- D. Julio Bayo Morata.
- D. Angel Crespo Izquierdo.
- D. Luciano Gómez Carpeño.
- D. José Paz Pérez.
- D. Francisco Tejedor Vaquero.
- D. José A. Seivane Fernández.
- D. Juan Zafra Sánchez.

INGENIEROS

- D. Manuel Rodríguez Madrideojos y Serrano.

CUERPO DE TREN

- D. Angel Martín Ortega.
- D. Jesús García Oliva.

INTENDENCIA

- D. Ramón Mora Navarro. — Barcelona, 1 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

BAJAS

Núm. 7.501

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el coronel de Infantería D. Fermín Espallargas Barber, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.502

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resucito que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Pérez Ruiz Crespo, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.503

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el capitán de Ingenieros D. José Marín Echevarría, cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.504

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el asimilado a capitán de Ingenieros D. José Vicente de Haro García, de al servicio de Defensa de Costas, cause baja en el Ejército por abandono de destino en ignorado paradero, como comprendido en el caso quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido, quedando sin efecto la referida asimilación de capitán y el citado destino que se le concedió por orden circular de 17 de dicho mes (D. O. número 16, pág. 176, columna primera) y en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.505

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167)

y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el capitán de Intendencia D. Eutiquiano Escudero Herrero, cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.506

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Adriano Rubio de Benito, en situación de reemplazo por enfermo en Madrid, cause baja en el citado Cuerpo, por fin del mes anterior en que cumple el plazo reglamentario que determina el artículo 30 de las Instrucciones de 3 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y por haberse cumplido los trámites prevenidos en la de 3 de octubre de 1910 (C. L. número 149). Por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, le será hecho el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, a cuyo efecto la Comandancia Militar de Madrid deberá remitir la propuesta reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.507

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 5.036, de 24 de marzo último (D. O. núm. 76), dando de baja en el Ejército a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, quede sin efecto por lo que se refiere al teniente en campaña D. Ramón Fuego Fanjul, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse la citada baja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.508

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los asimilados a teniente del batallón de Obras y Fortificación núm. 30 D. Ignacio Ochoa Pérez y D. Eduardo Mateo Méndez, causen baja en el Ejército por abandono de destino en ignorado paradero, como comprendidos en el artículo 285 del Código de Justicia Militar y orden circular de 14 de marzo de

1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido, quedando sin efecto las referidas asimilaciones y destino que se le concedió por orden circular de 23 de agosto del año último (D. O. núm. 203, pág. 449, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-509

**Circular.** Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el teniente de Intendencia D. Juan Tella Manchón, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-510

**Circular.** Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el alférez de Infantería D. Manuel Vargas Gamero, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 7-511

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto quede rectificada la orden circular número 6732, de 19 de abril último (D. O. núm. 97, pág. 264), en el sentido de que el destino conferido al teniente coronel de Estado Mayor D. Javier Linares Aranzabe, sea "a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra", en lugar de "a disposición del Estado Mayor del Ejército de Tierra", como en la referida circular se indicaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-512

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería profesionales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eusebio Rivera Navarro y termina con D. Valentín Cañamero Luque y que comprende tres mayores, dos capitanes y cinco tenientes, pasen a servir los destinos que a continuación se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA.

#### Mayores

D. Eusebio Rivera Navarro, ascendido, del XX Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

D. Alberto Bayo Giroud, que cesa en Aviación por pase al Arma de procedencia, a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino.

D. Francisco Serena Enamorado, ascendido, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

#### Capitanes

D. José López Arroyo, ascendido, del Ejército del Este, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Vicente Ausina Izquierdo, ascendido, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

#### Tenientes

D. Agustín Aguilera Landinez, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Jaime Insa Tora, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Francisco Horcajada Reverté, ascendido, del Ejército del Este, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Francisco Arabid Insa, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Valentín Cañamero Luque, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

Barcelona, 30 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Número 7-513

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Sebastián Miralles Sandarán, cese en el cargo que actualmente desempeña y quede a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-514

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor y capitán de Ingenieros, movilizados, D. Manuel Company Valera y D. Ricardo de Anca Núñez, del XXI y XXII Cuerpo de Ejército, respectivamente, pasen en destinados a la Inspección General de Ingenieros, para prestar sus servicios en Obras de Fortificación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-515

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia, ascendido a dicho empleo, D. Ildefonso Herrero Ríos, de director del Parque de Intendencia de esta capital, continúe en el mismo destino; y que el de igual empleo y Cuerpo, también ascendido, D. Luis López Caparrós, del Ejército de Extremadura, pase destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona del Interior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-516

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Oficinas Militares D. Eduardo Velayos Valenciaga, ascendido a dicho empleo por circular núm. 7130, de 24 del actual (D. O. núm. 103), pase destinado del Cuartel General del Ejército de Levante, al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 15, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7-517

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Pedro Álvarez Cortés, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.518

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Ramón Lorenz Sanz, dado de baja en el Ejército activo por orden circular número 6.215, de fecha 11 de abril último (D. O. núm. 91, página 174, columna primera), pase destinado al C. R. I. M. número 16, en las condiciones que determina el artículo quinto de la circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.519

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, profesional, D. Juan Ibáñez Lugea, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 6.802, de 15 de abril próximo pasado (D. O. núm. 98), del Ejército de Extremadura, pase destinado a las órdenes del Comandante Jefe del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.520

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, profesional, D. Juan Bentos Ela Puig, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 6.802, de 15 de abril próximo pasado (D. O. núm. 98), del Ejército del Este, pase destinado a las órdenes del Comandante Jefe del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.521

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, profesional, D. Feliciano Romero Rodríguez, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 6.485 de 17 de abril próximo pasado (D. O. núm. 94), de a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Maniobra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.522

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería profesional, D. Ricardo Lacanal Valls, del Ejército del Este, pase destinado a la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.523

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Gerona, de 23 de abril último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de Infantería de Milicias D. Ricardo Rivero Fernández, en situación de neemplazo por herido, con residencia en Gerona, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.524

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 6.793, de 22 de abril último (D. O. número 98), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán de Infantería de Milicias D. Octavio Benot Fragua, en el sentido de que su destino es a las órdenes del Comandante del Ejército del Este y no de Extremadura, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.525

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán asimilado don Antonio Bravo Naranjo, del batallón de Obras y Fortificación núm. 9, pase al de igual denominación núm. 22, y que el teniente profesional D. Bernardo Novella Mary, ascendido a este empleo por circular núm. 6.774, de 21 de abril último (D. O. núm. 98), de la Comandancia de Obras Militares núm. 2, pase destinado al Cuadro Eventual del

Ejército de Levante, incorporándose ambos con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1937.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.526

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, que principia con el capitán en campaña don Ramón Aragonés Echagüe y termina con el sargento D. Pedro Garcés Navarro, de las Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán en campaña, D. Ramón Aragonés Echagüe, que presta sus servicios en Obras de Fortificaciones, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Teniente profesional, D. Francisco López Moreno, de la Compañía de Transmisiones de la 52 Brigada Mixta, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2.

Sargento, D. Pedro Castro Taló, del batallón de Zapadores del XVII Cuerpo de Ejército, al Centro de Organización Permanente de Ingenieros número 2.

Otro, D. Pedro Garcés Navarro, del batallón de Zapadores del XXII Cuerpo de Ejército, al Centro de Organización Permanente de Ingenieros número 2.

Barcelona, 3 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN

Núm. 7.527

*Circular.* Excmo. Sr. He tenido a bien disponer que los seis oficiales y sargentos de Ingenieros en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Emilio J. Ramos Castro y termina con el sargento D. Miguel Gómez González, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Emilio J. Ramos Castro, del batallón de Obras y Fortificaciones nú-

mero 31, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

D. Aurelio Estévez Fernández, de la Compañía Zapadores de la 95 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

#### Tenientes

D. Julio Menéndez Gutiérrez, en expectación de destino en Barcelona, a la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Braulio Martínez Naves, id. id.

#### Sargentos

D. Domingo Coquet Cuquet, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Miguel Gómez González, de la 77 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

Barcelona, 2 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.528

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería, en campaña, D. Alfonso Barber Merit, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.529

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis tenientes de Infantería en campaña que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Pla Vidal y termina con don Angel del Cerro Sornichero, de la procedencia que se indica, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, continuando en las Unidades en que actualmente se hallan encuadrados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Del Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Miguel Pla Vidal.  
D. Fernando Abrós Prades.  
D. José España Portillo.  
D. Francisco Leal Ortiz.

De a las órdenes del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Vicente Casaniva Andreu.  
D. Angel del Cerro Sornichero.  
Barcelona, 3 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.530

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de la Escala profesional don Restituto Sánchez Jiménez y los de la propia Arma en campaña D. Luis Roig Palau y D. Serafín Margariño Lapuente, pasen destinados a la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con toda urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.531

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Levante del teniente de Infantería, profesional, D. Vicente Rodríguez Gallego, adjudicado por orden circular número 2.705, de 16 de febrero pasado (D. O. núm. 44), continuando en su anterior de las Fuerzas de la D. E. C. A., donde presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.532

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 15 de enero último (D. O. núm. 15, página 163, columna primera), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna como teniente de Milicias a D. Cristóbal Vallejo Bravo, por ser teniente de Infantería profesional, debiendo continuar en el destino que se le asignó por circular de 29 de noviembre anterior (D. O. núm. 286, página 363, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.533

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias de Infantería D. Francisco Fernández García, pase destinado al batallón de Retaguardia núm. 23, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.534

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de Ingenieros (Transmisiones), D. José López Palacios, procedente de Milicias, y D. Julián Ruiz Pérez, confirmado en campaña, de la 75 Brigada Mixta, pasen destinados al Grupo de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, debiendo incorporarse con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.535

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asesoría Jurídica de este Departamento, he resuelto que el teniente auditor de Complemento D. Luis Jayme Zamora, nombrado por orden circular número 7.362 de 29 de abril próximo pasado (D. O. núm. 105), pase destinado a desempeñar el cargo de auditor secretario adjunto del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación Catalana, el cual se incorporará con urgencia, surtiendo este destino efectos administrativos en la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.536

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cinco oficiales y sargento de Ingenieros (Transmisiones) de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza por el teniente D. Teófilo Lahuerta Gálvez y termina por el sargento D. Antonio Bastard Martí, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes

D. Teófilo Lahuerta Gálvez, de la Compañía de Transmisiones de la 54 Brigada Mixta, al Batallón de Transmisiones del Ejército del Centro.

D. José Buzón Bertrand, del Batallón de Transmisiones del Ejército de Levante, a la Jefatura de Transmisiones de la Red de los Ejércitos.

D. Francisco Cantón Martínez, de la Compañía de Transmisiones de la 74 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Pablo Herrera Roca, del Batallón de Transmisiones del Ejército del Este, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2.

*Sargento*

D. Antonio Bastard Martí, del Batallón de Transmisiones del Ejército del Este, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2.

Barcelona, 2 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.537

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Intendencia D. Vicente Roselló Carreño, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.538

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la equiparación a teniente del Cuerpo de Tren, a D. Alfonso Clavijo Bellver y a D. Salvador Pascual Expósito, pasando destinados a las órdenes del jefe del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.539

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 7.021, de 26 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101), por la que, entre otros, se destina al alférez de Complemento de Ingenieros D. Emilio Portillo Martín, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, quede rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del citado oficial son como queda expresado y no como aparecen en aquella.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.540

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que se expresan en la siguiente relación que

empieza con D. Antonio Lamet Hernández y termina con D. Francisco Mendoza Tello, procedentes de los Ejércitos que también se indican, pasen destinados al C. R. I. M. núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*Del Ejército de Levante*

D. Antonio Lamet Hernández  
D. Alfonso Ledesma Nadal  
D. Felipe Pérez López.

*Del Ejército de Andalucía*

D. Miguel Martín Rodríguez.  
D. Mateo Mata Segudo.  
D. Francisco Mendoza Tello.  
Barcelona, 3 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.541

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Ingenieros en campaña, procedente de Milicias, D. Victorio Tuero Valencia, del C. O. P. I. núm. 2, pase destinado al cuarto Batallón Mixto de Motoristas y Ciclistas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.542

*\*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de Ingenieros D. Pablo González Capdevilla, del disuelto Batallón de Zapadores núm. 4, pase destinado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.543

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento maestro de banda, don Diego García Nogales, cese en la situación de procesado y quede a las órdenes de esta Subsecretaría, para ulterior destino, surtiendo efectos administrativos la presente disposición en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 7.544

*+Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional y alférez médico de Complemento, del Cuerpo de Sanidad Militar, don Pedro Portabella Durán, cause baja en el primer empleo citado, como comprendido en la orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 27, página 311, columna segunda), quedando con el empleo de alférez médico de Complemento, en situación de disponible gubernativo, con residencia en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.545

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 7.274, de 29 de abril próximo pasado (D. O. núm. 104), quede rectificada por lo que se refiere a D. Julio Martínez Corchón, en el sentido de que su empleo es el de alférez en lugar de teniente, como por error figura en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 7.546

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los noventa y cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Bernardo Llamas Beci y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Emilio Herrera Pérez, procedentes de Milicias del Ejército del Norte, en los empleos de las Armas y Cuerpos que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

*Mayores*

D. Bernardo Llamas Beci (muerto en campaña), con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Amós Ruiz Girón, con la misma.  
D. Victorio Eguía Genua (desaparecido en campaña), con la de 2 marzo 1937.



**Capitanes**

D. José González Fernández (muerto en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
 D. Cándido Pirvida Hernández, con la misma.  
 D. Ramón Pérez Cuesta, con la misma.  
 D. Jaime Piquero Arteaga, con la misma.  
 D. Antonio Ramírez Palomo (desaparecido en campaña), con la misma.  
 D. Manuel Vizute Prieto, con la misma.  
 D. Juan Inchausti Peña, con la de 1 marzo 1937.  
 D. Victorio Usatorre Olavarria, con la de 1 abril 1937.  
 D. Mario Garay Alonso, con la de 30 abril 1937.  
 D. Antonio Pérez Marigil, con la misma.  
 D. Ricardo Azpíriteaga Murua, con la de 12 mayo 1937.  
 D. Julián Pinedo Bañales, con la de 1 junio 1937.  
 D. Amador Montes Noval, con la de 15 julio 1937.

**Tenientes**

D. Félix Alcalde González (muerto en campaña), con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.  
 D. Benigno Alonso Fanjul, con la misma.  
 D. Jesús Aransáez Méndez, con la misma.  
 D. Agustín Rapa Ibarburu, con la misma.  
 D. Ramón Arruabarrena Sánchez, con la misma.  
 D. Basilio Begoña Jiménez, con la misma.  
 D. Carlos Calderón Alvarez, con la misma.  
 D. Juan Cámara Rubio, con la misma.  
 D. Tomás Frechilla Simón, con la misma.  
 D. Félix Reñgel Martínez, con la misma.  
 D. Desiderio Pascual Barriuso, con la misma.  
 D. Francisco Pérez Moratino, con la misma.  
 D. Juan Ucha Misa (desaparecido en campaña), con la misma.  
 D. Jaime Gracia Ortiz de Elguera, con la de 1 enero 1937.  
 D. Francisco Martínez Martínez, con la de 7 enero 1937.  
 D. Antonio Benito González, con la de 19 enero 1937.  
 D. Mariano Pellejero Mata, con la de 27 enero 1937.  
 D. José Ramón Arellano Gómez, con la de 1 febrero 1937.  
 D. Pablo Ochoa Eguizabal, con la de 1 abril 1937.  
 D. José de Aramburuzabala Azcoaga, con la de 2 abril 1937.  
 D. Juan Sánchez Martín (desaparecido en campaña), con la de 7 abril 1937.  
 D. Miguel Paicop Rico, con la de 26 abril 1937.

D. Ignacio Lanzagorta Lecuona, con la de 1 mayo 1937.  
 D. Pedro Ecenarro Irirín, con la de 1 junio 1937.  
 D. Antonio Lazo Fernández, con la de 18 julio 1937.  
 D. Juan Andrés García, con la de 1 julio 1937.  
 D. Siegfried Dickenstein Concouy, con la de 20 julio 1937.  
 D. Manuel Alonso García, con la de 1 agosto 1937.  
 D. Alfredo Eguren Rodríguez, con la misma.

**Sargentos**

D. José Apolaza Echevarría, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
 D. Venancio Calvo Aguilar, con la misma.  
 D. Juan Cruz Pérez de Nancrales, con la misma.  
 D. José Ortega Santamaría, con la misma.  
 D. Antonio López Maldonado, con la misma.  
 D. José Viñegra Delgado, con la misma.  
 D. Francisco Fernández Núñez, con la de 1 enero 1937.  
 D. José Ramón Alvarez García, con la de 3 enero 1937.  
 D. Mario Amuchategui Andrés, con la de 10 febrero 1937.  
 D. Pedro Santiago Marfagón, con la de 25 marzo 1937.  
 D. Honorato Morrás Alonso, con la de 1 abril 1937.  
 D. Manuel Fernández Fernández, con la de 14 abril 1937.  
 D. Pascual Ormazábal Irigoyen, con la misma.  
 D. Germán Bernaola Esnaola, con la de 1 mayo 1937.  
 D. Alejandro Mazón Egusquiaguirre, con la misma.  
 D. Antonio Santamaría Patiño, con la de 5 mayo 1937.  
 D. Julián Campo Alonso, con la de 3 junio 1937.  
 D. Manuel Arrugaeta López, con la de 5 junio 1937.  
 D. Bernardo Bello San José, con la de 13 junio 1937.  
 D. Félix Mella Larralde, con la de 14 junio 1937.  
 D. José García Martínez, con la de 29 junio 1937.  
 D. Porfidio Villanueva Zorroza, con la de 20 julio 1937.

**INGENIEROS****Mayores**

D. Pedro Hierro Lazcano, con la antigüedad de 2 agosto 1937.  
 D. Enrique Bustos Escalante, con la de 14 agosto 1937.

**Tenientes**

D. Dionisio Sáinz Hurtarán, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
 D. Indalecio López Panizo, con la de 1 enero 1937.

D. Liborio García Goñi, con la de 1 abril 1937.  
 D. Braulio Gabaldón Blanco, con la de 1 mayo 1937.

**Sargentos**

D. Juan García Torres, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
 D. Millán Rojo Calvo, con la misma.  
 D. Saturnino Ortiz Conde, con la de 1 mayo 1937.  
 D. Nicolás Hernán Marsal, con la de 15 junio 1937.  
 D. Victoriano García González, con la de 8 junio 1937.

**INTENDENCIA****Capitán**

D. José María Delgado Burgos, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

**Tenientes**

D. José Gancedo Cosme, con la antigüedad de 1 abril 1937.  
 D. Juan Pérez Pérez, con la de 2 abril 1937.  
 D. Ramón Fernández Posada, con la de 1 junio 1937.  
 D. Carlos Fagoaga Michelena, con la de 26 agosto 1937.

**Sargentos**

D. Ramiro Elizalde Martínez, con la de 5 febrero 1937.  
 D. Rafael Cerdán Otaza, con la de 15 febrero 1937.  
 D. Emilio Paniagua Peña, con la de 26 abril 1937.  
 D. José Fernández Alvarez, con la de 1 junio 1937.

**SANIDAD****Teniente**

D. José Suárez Balbontín, con la antigüedad de 4 enero 1937.

**Sargentos**

D. Juan Lartuendo Sarachaga, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
 D. Juan Méndez Poncela, con la misma.  
 D. Teodoro Díez Tomé, con la de 2 julio 1937.

**ARTILLERIA****Teniente**

D. Serafín del Cura González, con la antigüedad de 25 abril 1937.

**Sargento**

D. Juan Aldaco Montes, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

**CUERPO DE TREN****Teniente**

D. Emilio Herrera Pérez, con la antigüedad de 3 julio 1937.  
 Barcelona, 30 de abril de 1938.—  
 A. Cordón.

Núm. 7.547

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los seis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el sargento de Infantería D. Angel Mascarell Ramis y termina con el teniente de Sanidad Militar D. Juan José María Herranz, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuer-



pos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

### INFANTERIA

#### Sargentos

D. Angel Mascarell Ramis, con la antigüedad de 10 febrero 1937.

D. Eulogio Moya Yeves, idem.

D. Blas Rodríguez Rebollo, con la de 1 marzo 1937.

D. Vicente Andréu Ruiz, con la de 29 mayo 1937.

### INTENDENCIA

#### Mayor

D. Delfín Badía Ontiñano, con la antigüedad de 2 marzo 1937.

### SANIDAD

#### Teniente

D. Juan José María Herranz, con la antigüedad de 3 julio 1937.

Barcelona, 30 de abril de 1938.—  
A. Cordon.

Núm. 7.548

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular número 3.446, de 24 de febrero último (D. O. núm. 54), en la que figuran el capitán de Infantería don Pablo Toquero Pedroviejo y tenientes de igual Arma D. Pedro Nieto Muñoz, D. Mariano Martín Llorente y D. Pedro Alvarez Rico, sea rectificada en el sentido de que todos ellos pertenecen a Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.549

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 7 de enero último (D. O. núm. 15, página, 156, columna primera), en la que figura el teniente de Infantería D. Emilio Corrales Vivo, sea rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Caballería, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.550

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto anular la circular de 18 de enero último (D. O. núm. 23, pág. 265, columna segunda), relativa al teniente de Ingenieros D. Juan Alvarez Alonso, por haber sido ya publicada la rectificación de Arma por otra circular de 27 de diciembre último (D. O. núm. 2, de 1938, página 21, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.551

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 81), por la que se promueve al empleo de teniente de Intendencia en campaña, a D. Juan Fos Martí, quede rectificada en el sentido de llamarse José y no como en la misma aparece, quedando subsistentes los demás extremos de dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.552

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 5.695, de 4 del actual (D. O. núm. 84), en la que figura el teniente de Infantería D. José Fernández Fernández, sea rectificada en el sentido de que pertenece a Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.553

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la circular núm. 6.913, de 20 del pasado (D. O. núm. 99), en la que figura el sargento de Infantería D. Juan Sirvent Blanquet, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es José.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.554

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 26 de enero último (D. O. núm. 29, pág. 331, columna

segunda), en la que figura el sargento de Infantería D. Francisco González Antequera, sea rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Artillería, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.555

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 18 de enero último (D. O. número 25, pág. 286, columna primera), en la que figura el sargento de Infantería D. Vicente Ros Navarro, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.556

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 13 de enero último (D. O. número 18, pág. 195, columna tercera), en la que figura el sargento de Infantería D. Angel Alvarez González, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.557

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular número 5.375, de 29 de marzo último (D. O. núm. 80), en la que figura el sargento de Intendencia D. Luis Cortés Castañeda, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 311, pág. 625, columna segunda), por la que fué confirmado en el mismo empleo y Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.558

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de primero de enero último (D. O. núm. 7, pág. 68, columna segunda), en la que figura el sargento de Infantería D. Manuel Toba Eirano, se entienda rectificadas en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Sanidad Militar, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 7.559

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de fecha 16 del corriente mes, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de aquella plaza, por el que se comprueba que el asimilado a capitán del Correo de Campaña don Antonio Jiménez Urdampilleta, ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército por fin del presente mes, quedando sin efecto la referida asimilación de capitán, que se le concedió por orden circular núm. 6.155, de 12 del mes actual (D. O. núm. 91) y en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.560

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Castellón, de 21 del corriente mes, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de aquella plaza, por el que se comprueba que el asimilado a capitán D. Enrique Meyer Sorní, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 9, ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército por fin del presente mes, quedando sin efecto la referida asimilación de capitán y destino expresado, que se le concedió por orden circular de 21 de mayo del año último (D. O. núm. 130, pág. 498, columna tercera) y en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 7.561

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, páginas 348 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Elices Casarreales y termina con don Luis Prats Planells, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

La percepción de este quinquenio será a partir de primero de agosto de 1936, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Segunda Sección (Subalternos periciales)

Asimilación a mayor

D. Manuel Elices Casarreales.

Asimilación a capitán

D. Marcelino Izquierdo San José.

D. Antonio Calatayud Colomer.

D. Zacarías Sánchez González.

Asimilación a teniente

D. Martín Carmona Delgado.

Tercera Sección (Auxiliay de Obras y Talleres)

Asimilación a teniente

D. Diego Parra Pérez.

Asimilación a teniente

(Maestro herrador).

D. Lino Sánchez Martín.

Quinta Sección (Conserjes)

D. José Rajat Gómez.

D. Daniel Ortega Rodríguez.

D. Luis Prats Planells.

Barcelona, 2 de mayo de 1938.—

A. CORDÓN.

RECOMPENSAS

Núm. 7.562

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), a doña Carmen Gracia Avila y doña Juana Cuecos Gil, madres de los soldados de Infantería Antonio Ruiz Gracia y Pascual Mencheta Cuecos, de las 44 y 22 Brigadas Mixtas, respectivamente, fallecidos en acción de guerra, por llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), párrafo tercero, de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de

24 del actual (D. O. núm. 101); para desarrollo y aplicación del decreto número 72, de 22 del mismo mes (DIARIO OFICIAL núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.563

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato o la confirmación en el mismo, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel de Infantería D. Jesús Pérez Salas y termina con el teniente de Milicias D. Antonio Bedía Alfaro, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular número 7.002, de 24 del actual (D. O. número 101), para aplicación del decreto de 23 de enero último (D. O. núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes, núm. 74 (D. O. número 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente mes, quedando cancelados con el otorgamiento de tales recompensas todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero del presente mes y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes de los interesados, dar cuenta a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A coronel.

D. Jesús Pérez Salas.

A teniente coronel

D. Carlos Romero Giménez, de la sexta división, Ejército del Centro.

D. Manuel López Iglesias, de jefe de Estado Mayor de la 11 división, Ejército del Centro.

D. José María Enciso Madolell, de la 10 división.

D. Manuel Márquez Sánchez, de la 18 división.

D. Miguel Melero Blanco, de a las órdenes del Jefe del Ejército del Este.

R.D. Julián del Castillo Sánchez, de la 15 división.

D. Antonio Rubet de la Iglesia, de la 29 división.

R.D. Carlos Cuerda Gutiérrez, de la 80 Brigada Mixta.

R.D. Rafael Trigueros Sánchez Rojas, de la 68 división, Ejército de Maniobras.

R.D. Ernesto Güemes Ramos, de a las órdenes del Jefe del Ejército del Centro.

R.D. Carlos Abad López, del Ejército de Maniobras, 212 Brigada Mixta.

D. Francisco Alba Rebolledo, de a las órdenes del Jefe del XIII Cuerpo de Ejército.

#### A mayor

D. Justo López Megías, de la 20 Brigada Mixta.

D. Miguel González Pérez Caballero, pasó a Milicias. Puede optar por volver a la Escala Profesional.

D. Darío González Castro, Jefe de Estado Mayor de la 136 Brigada Mixta.

D. José Pairet Obeso, desaparecido.

D. Francisco Sáiz Muñoz, de la 46 Brigada Mixta.

D. Honorio Inés López, fallecido.

R.D. Mauricio Carrasco Castro, pertenece a Milicias. Puede optar por volver a la Escala Profesional.

D. Antolín Serrano García, de la 43 Brigada Mixta.

D. Romualdo de las Heras Muñano, de a las órdenes del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

R.D. Martín López Segarra, de la Inspección del C. R. I. M.

D. Tomás de Pedro Pérez, fallecido.

D. Jesús Vázquez Martín, fallecido.

D. Antonio Díez de Rivera, fallecido.

D. Francisco Albiar Franch, del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Balaguer Balaguer, de la 108 Brigada Mixta.

D. Enrique Pardo Ortega, de la 108 Brigada Mixta.

R.D. Antonio Máximo Ludeña, fallecido.

D. José González Delgado, de reemplazo por herido.

R.D. Miguel Cid de Diego, de la Escuela Popular de Guerra número 3. Puede optar por volver a la Escala Profesional.

D. Sixto García Catalina, del Cuartel General del XI Cuerpo de Ejército.

D. Carmelo Martínez García, de la 115 Brigada Mixta.

#### A capitán

R.D. José Bobet Modol, fallecido.

D. José Bayarri Pedra, del regimiento núm. 37.

D. Miguel Torrús Palomo, de la 43 Brigada Mixta. Pasó a Milicias. Puede optar por volver a la Escala Profesional.

D. Agapito Bueno Ullana, de la 58 Brigada Mixta.

D. Juan Franco Morales, de la 108 Brigada Mixta.

D. Manuel Fernández Parreño, del Centro de Instrucción de Carros de Combate.

#### CABALLERIA

##### A coronel

D. Segismundo Casado López, Jefe del Ejército de Andalucía.

##### A teniente coronel

R.D. Joaquín de Zulueta Isasi, de la séptima división del Ejército del Centro.

##### A capitán

D. Manuel Gilabert Garrido, de la 108 Brigada Mixta.

#### ARTILLERIA

##### A coronel

D. José Luis Fuentes Barrio, Inspector General de Artillería.

D. Joaquín Pérez Salas, del Ejército de Maniobras.

R.D. Antonio Cordón García, Subsecretario del Ejército de Tierra.

D. Gerardo Armentia Palacios, del Ejército del Sur.

D. Enrique Pérez Farrás, Comandante Militar de Tarragona.

R.D. José Valcázar Crespo, del Ejército del Centro.

D. Fernando Casado Veiga, de la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

##### A teniente coronel

D. Agustín Ripoll Morell, de la Subsecretaría de Armamento.

D. Urbano Orad de la Torre, de la 20 división del Ejército del Sur.

D. Enrique Alau Gómez-Acebo, de la Escuela Popular de Guerra núm. 2.

D. Tomás Renses Hernández, del Ejército del Centro.

D. Ricardo Ballinas Pasarón, de a disposición de la Inspección del C. O. P. A.

D. Carlos Botet Bhei, Comandante General de Artillería del Ejército del Este. Confirmación por méritos de guerra de su actual empleo, con antigüedad de 22 del mes actual, quedando rectificadas la orden circular de 27 de octubre de 1936 (D. O. núm. 222), en la que por error se le otorgó dicho empleo de teniente coronel por automático, en el sentido de que tal beneficio lo era para comandante, y en este último empleo le corresponde la antigüedad de 19 de julio de 1936, toda vez que el efectivo que ostentaba en la mencionada fecha era el de capitán.

D. Alejandro Zamaro de Antonio, del Ejército del Centro.

#### A mayor

D. Alfonso Barbeta Vilches, prestando servicios en Aviación.

D. José Pérez Alvarez, ídem.

D. Cándido Rancaño Rodríguez, del Ejército del Este.

D. Adolfo González Esquerro, del Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército.

R.D. Diego Albaladejo Barceló, de la Defensa de Costas.

D. José Garcellé Rodón, fallecido.

D. Emilio Barbeta Vilches, del Ejército del Centro.

D. José Rivaud Valdés, del C. O. P. A.

D. Mariano Ramírez Roca, de la Reserva General de Artillería.

D. Julio Campos Rosendo, del Ejército del Centro.

D. Luis Alau Gómez-Acebo, fusilado en Asturias.

R.D. Juan Mata Martín, fallecido.

D. Julio Fernández Bustos, fallecido.

D. Víctor Gardeazábal Ribas, del Ejército del Centro.

D. José Bedía Alfaro, de la Inspección General de Artillería.

D. Victoriano Fontela González, de la Defensa de Costas.

D. Antonio Flórez García, de la Reserva General de Artillería.

D. Enrique Zorita Beloso, fallecido.

D. Manuel Miró Simón, de la Inspección de Artillería.

##### A capitán

D. Valeriano Gordo Pulido, del Ejército del Este.

D. Norberto Artal Barrachina, fallecido.

D. Angel Rodríguez Martín, desaparecido.

D. Roque Gueembe Acarreta, desaparecido.

D. Marcelino García Catalina, desaparecido.

#### INGENIEROS

##### A coronel

D. José de los Mozos Muñoz, delegado del Inspector General de Ingenieros de la Región Centro.

##### A teniente coronel

D. José Sánchez Rodríguez, de a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. José Roso Olivé, director de la Escuela Popular de Guerra núm. 4.

D. José Cistué de Castro, secretario de la Inspección General de Ingenieros.

D. Julio Dueso Landaña, de la Inspección General de Ingenieros.

##### A capitán

D. Ramón Garsaball López, de a las órdenes del Comandante Militar de Albacete.

D. Guillermo Nin de Cardona, de la Compañía de Depósito de la Comandancia de Obras de Valencia.

## INTENDENCIA

*A coronel*

D. Manuel Fernández Martínez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.  
 D. Fernando Martín López, de "Al servicio de otros Ministerios".

*A teniente coronel*

D. Julio López Abalos, Jefe Administrativo del IV Cuerpo de Ejército.

*A mayor*

R. D. Isidoro Bacaicoa Herrera, Jefe de los Servicios de Intendencia del XI Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Lluch Urbano, en el Cuerpo de Seguridad Nacional.

## SANIDAD MILITAR

*A teniente coronel médico*

D. José D'Harcourt Got, Jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército.

D. Miguel Palacios Martínez, de a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

*A mayor médico*

O. D. Francisco Bergos Ribalta, Jefe de los Servicios "Z".

## VETERINARIA

*A mayor veterinario*

D. Ramón Royo Murria, de reemplazo por enfermo.

## CUERPO DE OFICINAS MILITARES

*A mayor de Oficinas Militares*

D. David Gracia Giménez, de reemplazo por herido en Gerona.

*A mayor de Milicias*

D. Aquilino Rey Sánchez, Infantería.

D. Francisco Melcón Ramos, Intendencia.

D. Pablo Bellido del Nido, Intendencia.

*A capitán de Milicias*

D. Pablo Herrero Roca.

D. Alfonso Díaz Trigo, Infantería.

D. Julio Ortega Collado, Infantería.

D. Antonio Bedia Alfaro, Artillería. Barcelona, 30 de abril de 1938.—Negrín.

Núm. 7.564

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros he resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato a los mayores de Milicias D. Juan Modesto Guillotto León, D. Valentín González González, don Eteyino Vega Martínez, D. Gustavo Durán Martínez, D. Juan José Gallego Pérez, D. José Recalde Vera, D. Nilamón Toral Azcona, D. Manuel Tagüeña Lacorte, D. José del Barrio Navarra, D. Gregorio Jove Cortés y D. Manuel García Vivancos, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la

antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del actual (D. O. núm. 101), para aplicación del decreto de 23 de enero último (D. O. núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes núm. 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente mes, quedando cancelados con el otorgamiento de tal recompensa todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

Si alguno de éstos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

Núm. 7.565

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el coronel Inspector de Fuerzas Blindadas, a favor del obrero, perteneciente a los Talleres de las mencionadas fuerzas, Angel Platon, autor de un dispositivo que ha dado excelentes resultados, he dispuesto se otorgue al indicado obrero un premio de dos mil pesetas, dada la importancia de aquél y como recompensa especial; cantidad que deberá serle abonada con cargo a los fondos de los indicados Talleres.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

## REEMPLAZO

Núm. 7.566

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, de 25 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir de la indicada fecha y con residencia en Alquerfa de la Condesa (Valencia), al coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Nemesio Díaz Mena, con destino en el Hospital Militar base de la expresada plaza, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 799, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.567

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado en el Hospital Militar de esta plaza al capitán de Artillería don Gracián Gómez Martínez, a las órdenes de la Inspección General del Arma, he tenido a bien disponer que el citado oficial pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de primero del corriente mes y con residencia en Barcelona, con arreglo a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.568

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería profesional D. Francisco Godoy Tomé, de reemplazo por herido en Castellón, según circular núm. 3.685, de 27 de febrero último (D. O. núm. 58), quede en la misma situación en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.569

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 26 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 8 de enero último y con residencia en Madrid, al teniente de Infantería, profesional, D. Angel Cenisergue Casas, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.570

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 4.328, de 10 de marzo próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 68), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente de Milicias D. Joaquín Garrido López, en el sentido de que la situación que le corresponde es la de reemplazo por enfermo y no por herido como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su co-

nacimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.571

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 14 de marzo último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 20 de diciembre último, y con residencia en dicha plaza, al sargento de Infantería D. Vicente Camarero Noguel, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendida en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.572

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 20 del pasado, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por herido, a partir del día 26 de noviembre último y con residencia en Villena, al sargento de Infantería D. José Roca Ivern, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.573

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Doroteo Mazarracín Ramos, en situación de reemplazo provisional por herido por orden circular núm. 6.536 de 15 de abril próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 94), con residencia en Madrid, siga en la misma situación en Rada de Haro (Cuenca).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL

#### CUERPOS NAVALES

Núm. 7.574

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el capitán de Navío D. Joaquín García del Valle, cese en la Jefatura de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de esta Subsecretaría, pasando a ocupar la presidencia de la Junta de Recompensas.

Asimismo se dispone que el capitán de Corbeta D. Miguel Buiza Fernández Palacios, cese en la presidencia de la Junta de Recompensas y pase a ocupar el destino de jefe de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de esta Subsecretaría.

Durante su desempeño se considerará a este jefe habilitado para todos los efectos de capitán de Navío.

Barcelona, 4 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

### CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO — INDUSTRIALES

Núm. 7.575

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar maestro especialista de montaje y reparaciones de Artillería a D. Cristóbal Crespo Cuenca, con destino en el ramo de Artillería del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena, sueldo anual de 7.704 pesetas y en las condiciones dispuestas para estos casos, en el artículo 162 del vigente Reglamento de Maestranza de Arsenales, aprobado por orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206).

Barcelona, 3 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

### SECCION DE MAQUINAS

#### FOGONEROS

Núm. 7.576

Vista instancia del fogonero preferente Jenaro Villar Castro, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría Jurídica, ha dispuesto no acceder a lo solicitado por el mismo.

Barcelona, 2 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

Núm. 7.577

Dada cuenta de instancias del personal de Fogoneros que a continuación se detalla, en solicitud de rectificación de campaña, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de Ma-

rina, ha resuelto concederles una nueva campaña de tres años, en primera voluntaria, a partir de la fecha de ascenso, que es la que al frente de cada uno se indica, y con derecho a los beneficios reglamentarios.

Barcelona, 2 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Cabos

Manuel Casal Pita.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole la parte proporcional de prima y vestuario no devengados en su anterior campaña.

Antonio Sánchez Cuevas.—Méndez Núñez.—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que al anterior.

##### Preferentes

Miguel Martín Navarro.—"Escaño". Tres años en primera, desde el 4 de febrero de 1937, descontándole lo mismo que al anterior.

José Soler Beltrán.—Ajíbe núm. 2.—Tres años en primera, desde el 3 de abril de 1937, descontándole lo mismo que al anterior.

Saturnino García López.—"Lazaga". Tres años en primera, desde el 6 de noviembre de 1937, descontándole lo mismo que al anterior.

### INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 7.578

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Estado Mayor de Marina ha resuelto que el personal de Marina destinado en los semáforos que se citan, deje de pertenecer administrativamente a la Habilitación General de esta Subsecretaría y sea alta en las Habilitaciones de las Flotillas de Vigilancia que se expresan:

Los de semáforos de Peñíscola (hoy Oropisa), Grao de Valencia y Cabo de San Antonio, en la Habilitación de la Flotilla de Vigilancia de Valencia.

Los de Cabo de Palos y Escobrera, en la de Cartagena, y los del de Cabo de Gata, en la de Almería.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

### SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 7.579

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 25 de mayo de 1904

(D. O. núm. 59); por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve: Doña Paula Vivas Gil.

Objeto de la reclamación: Solicita que su hijo Mariano Sanjuán Vivas, marinero, movilizado, sea relevado de las Fuerzas Militares de destino, para incorporarse a servicios ferroviarios.

Autoridad que lo cursa: Interesada.

Fundamento por el que queda sin curso: Por improcedente, por cuanto su hijo tiene personalidad propia para solicitar lo que estime en derecho, por conducto reglamentario.

Barcelona, 2 de mayo de 1938.—El Jefe de la Sección, Andrés Díaz. Señores...

## AVIACION.

### Subsecretaría.

#### CURSOS

Núm. 7.580

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 3 de septiembre de 1937 (*Gaceta* número 246), creando Escuelas de Aprendices para Talleres de Aviación, se convoca un curso de esta clase para la de Murcia, con sujeción a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Los aspirantes a ingreso en este curso habrán de ser españoles varones, con aptitud física para el trabajo, de edad comprendida entre los quince y dieciocho años, o soldados de Aviación menores de veinte.

2.<sup>a</sup> Las instancias solicitando el ingreso serán dirigidas al director de la Escuela de Aprendices, Alberca (Murcia), debidamente reintegradas con pólixa del Estado de 150 pesetas y timbre de 0.60. Los soldados la tramitarán por conducto del Jefe de la Unidad de Dependencia a que pertenezcan.

3.<sup>a</sup> Las instancias irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de lealtad al Régimen, reintegrado igualmente que la instancia, expedido por cualquiera de los partidos o agrupaciones sindicales afectas al Frente Popular, haciendo constar la fecha de ingreso. En este certificado se harán responsables de su conducta futura dos personas de garantía del mismo partido o agrupación sindical. Asimismo acompañarán documentos demostrativos de la filiación política o sindical del padre y domicilio actual del mismo. Este último aval será igualmente necesario para los aspirantes militares.

b) Certificado de nacimiento, expedido por el Juzgado Municipal correspondiente, para los civiles, y copia de la media filiación para los militares. Cuando no pueda ser presentado este certifi-

cado por haber sido destruidos los archivos o radicarse en territorio faccioso, deberá sustituirse por una declaración escrita de los propios interesados. Esta declaración se hará ante Juez Municipal de la Jurisdicción correspondiente, incurriendo en delito de falsedad de documento público quien presente una declaración no ajustada a la verdad.

c) Consentimiento paterno.

d) Certificado expedido por el alcalde, acreditativo de tener medios propios de vivienda en la localidad donde está instalada la Escuela y su domicilio en la misma.

e) Los huérfanos del personal de Aviación Militar fallecidos en acción de guerra o por accidente aviatorio y los hijos o hermanos de obreros de fábricas de material de Aviación o del personal militar del Arma que radique en la segunda Región Aérea, presentarán certificado acreditando estos extremos.

4.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias y documentos que han de acompañar, será de veinte días, a partir de la publicación de esta orden circular.

5.<sup>a</sup> Una vez avalada por el Comandante Político la relación de aspirantes, la entregará al director de la Escuela de Aprendices, quien avisará a los interesados, para su presentación en la Escuela para proceder al examen de ingreso, que se desarrollará en la forma siguiente:

*Examen Psicométrico.*—Tres pruebas que no se refieran a una determinada especialidad, sino tendiendo a poder calificar al aspirante en sus cualidades de retentiva y atención.

Ejemplo: Leer dos veces veinte palabras que no tengan relación entre sí, y a continuación hacérselas repetir al aspirante.

La calificación será la cifra que indique el número de palabras que hayan repetido, dividido por dos.

Segundo ejemplo: Idéntico al anterior, pero con palabras que tengan relación entre sí.

Tercero. Tachar de un párrafo determinado, todas las "a", "n" y "u", dando un cierto tiempo.

La calificación será la relación entre el número de letras bien tachadas al número de letras que debió de tachar, multiplicado por diez.

Si tachó letras indebidamente, el número que las represente se agrega al denominador de la relación.

*Aritmética.*—Escritura y lectura de números enteros: suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

*Geometría.*—Definiciones relativas a puntos, rectas, planos, superficies y volúmenes. Dibujos de figuras planas.

*Gramática y caligrafía.*—Escritura al dictado.

Los aspirantes serán sometidos a reconocimiento facultativo antes de empezar los exámenes.

Sexta.—El número de plazas será de treinta. Si el número de aprobados fuera superior, las seis primeras plazas serán cubiertas, por los aspirantes de mayor puntuación, y para las 24 restantes, tendrán derecho preferente los hijos o hermanos de obreros de las Fábricas de Aviación o del personal militar del Arma que radique en la segunda Región Aérea.

Los huérfanos de aviadores muertos en guerra aérea o por accidentes de aviación, aprobados, tendrán derecho a ingresar sin ocupar plaza.

7.<sup>a</sup> El desarrollo del curso, cuya duración será de un año, se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 3 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 214), y a su terminación, los alumnos que lo hayan hecho con aprovechamiento, recibirán el título de ayudantes en la especialidad correspondiente clasificándose por orden de años enteros de edad, de mayor a menor, y en igualdad de ésta, por puntuación de examen, pasando a ocupar las plazas vacantes en Fábricas y Talleres del Servicio.

8.<sup>a</sup> Los aprendices civiles disfrutarán un jornal diario de 3 pesetas durante los dos primeros períodos de enseñanza (seis meses), y de cuatro pesetas en el tercero, en el que alternarán las clases teóricas y prácticas en la Escuela, con trabajo de su especialidad en las Fábricas.

Los soldados disfrutarán su haber reglamentario.

Los desaprobados en el examen final del curso, podrán continuar su enseñanza en la Escuela, si su capacidad lo permite, hasta terminarla con aprovechamiento dentro de tres meses, pero sin derecho a jornal durante este tiempo, y los que dentro de este plazo no puedan ser aprobados, serán dados de baja en la Escuela.

Igualmente serán dados de baja a propuesta de los profesores, los que durante el curso demuestren manifiesta incapacidad o causen perturbaciones en la enseñanza por su conducta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

R. D.  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

### CURSO DE PILOTOS

Núm. 7.581

*Circular.* Excmo. Sr.: La norma quinta de la convocatoria del curso de pilotos publicada en el DIARIO OFICIAL número 79, orden circular núm. 5.323, fecha 29 de marzo de 1938, queda modificada en la siguiente forma:

Los aspirantes seleccionados por los Ejércitos y Fuerzas Aéreas serán sometidos a un nuevo examen teórico y médico, realizado el primero por los Tribunales nombrados al efecto por la Subsecretaría de Aviación, y el segundo por un Tribunal facultativo del Arma, nombrado por el Jefe de los Servicios Sanitarios de la misma.

Los aspirantes procedentes de las Regiones Centro, Sur y Levante, serán pasaportados por sus jefes respectivos a Murcia, donde tendrán lugar ambos exámenes (teórico y médico).

Los pertenecientes a la zona de Cataluña serán pasaportados para Barcelona con el mismo objeto que los citados anteriormente; la presentación la harán los primeros al Jefe de la Segunda Región Aérea (Murcia) y los de Cataluña en la Dirección de Instrucción (Subsecretaría de Aviación). El examen teórico versará sobre las siguientes materias:

Aritmética elemental.—Operaciones suma, resta, multiplicación y división de números decimales, ídem de números fraccionarios, sistema métrico decimal.

Geometría plana.—Definiciones de líneas, circunferencia y sus elementos, ángulos, triángulos y polígonos.

Geometría del espacio.—Poliedros regulares, ídem irregulares, Cuerpos redondos, (cilindro, cono y esfera).

Geografía de España.—Límites, extensión y población, provincias y capitales, sistemas orográficos principales, ríos importantes y afluentes, características y principales accidentes de sus costas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### DEVENGOS

Núm. 7.582

**Circular.** Excmo. Sr.: Los devengos fijos por su cuantía y periódicos en su vencimiento señalados a Comisarios Delegados de Guerra y Delegados Políticos, vienen liquidándose con arreglo a las normas generales del vigente Reglamento de revistas administrativas; mas, como la índole especial de estos cargos hace que el nombramiento y cese de sus titulares tengan lugar en condiciones distintas que para el personal profesional que, por razón de su continuidad, los devenga por meses completos, pudiendo ocurrir con dichos Delegados, que si causaran alta y baja en fechas comprendidas entre dos revistas de Comisario consecutivas no llegarían a perfeccionar su derecho al sueldo de un mes, ni aun a la parte correspondiente a los

días en que ejercieron, este Ministerio ha tenido a bien disponer que los devengos fijos y periódicos de los Comisarios Delegados de Guerra y Delegados Políticos del Arma, cuando se trate no de un cambio de destino, sino de primer nombramiento para el Comisariado o ascenso de categoría dentro de él, se ajusten por días, desde la fecha en que emprendan la marcha para su incorporación hasta la primera revista de Comisario que pasen en el Cuerpo o Unidad a que vayan destinados; y que, asimismo, se ajusten por días los referidos devengos dentro del mes en que causen baja, cuando ésta tenga lugar, no por cambio de destino, sino por cese definitivo como tales Comisarios o Delegados Políticos.

A tal objeto, pasarán revista de Comisario el día en que emprendan la marcha para incorporarse a su destino, remitiendo el justificante al Centro Administrativo que deba hacer la reclamación de los días de haber correspondientes hasta fin del mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 7.583

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Automovilista de Aviación, según concurso convocado en la orden circular de 11 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 278) y ampliado según orden circular de 8 de abril de 1938 (D. O. núm. 86), he resuelto nombrar cabos mecánicos conductores eventuales del Arma de Aviación, a los que figuran en la relación inserta a continuación de esta orden y que principia con Carlos Gómez Muñoz y termina con José Escoto Verdú.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Carlos Gómez Muñoz.  
Agustín Terrades Esteban.  
Fernando Manzanet Cardona.  
Juan Muñoz Martínez.  
Ramón Dodas Corominas.  
Agustín Casanovas Godia.  
José Abellanes Serra.  
Francisco Quiñonero Paredes.

Albino Pita Losada.  
Miguel Romera Jiménez.  
Ramón Lazagabaste Ruiperez.  
Juan Borastero del Aguila.  
César Yáñez Soriano.  
Antonio Rosado García.  
José Millet Baldero.  
Carlos Casals Casals.  
Ramón Morata Malapeira.  
Francisco Pedregosa Oller.  
Emilio Casanová Selma.  
Tomás Agustín del Río Lamo.  
Ramón Oliva Solé.  
Rafael Jiménez García.  
Jaime Sibina Riera.  
José Artau Vargas.  
José Juani Lloret.  
Enrique Ferrer Armengol.  
Emilio Climet Mas.  
Vicente Asunción Marín.  
José Martínez Sánchez.  
José Viladoms Tella.  
Agustín Arasa Pedreny.  
Fernando Rodríguez Suárez.  
Juan Varribera Garriga.  
Francisco Morales Martos.  
Pedro Prunés Arroyo.  
Julían Martínez Martínez.  
Francisco Sanahuja Matas.  
José Roca Estruga.  
Tomás Pitarch Comas.  
Francisco Martínez Sánchez.  
José Gutiérrez Paredes.  
Vicente Tomás Navarro.  
José Soler López.  
Miguel Aznar Blanes.  
Pedro Legaz García.  
Antonio Cruells Bobes.  
Alfonso Fontelles Fontelles.  
Federico Benito Rodríguez.  
Luis Semprun Gurrea.  
Manuel Ferró Vela.  
José Sánchez Alabart.  
Pedro Planas Bosch.  
Francisco Sánchez Martínez.  
Francisco Andreu Puig.  
Esteban Rusiñol Canuda.  
José Freixas Cot.  
Juan Ferrando Massaguer.  
Enrique Renard Ayasch.  
Francisco Font Ester.  
Ginés Mataró Ballus.  
Vicente Millera Budios.  
Joaquín Toro Buisanz.  
Joaquín Junqueras Oller.  
José Fortuny Caldes.  
Luis Sabater Puigdemond.  
José Vilar Pujadas.  
Angel Planas Ferrer.  
Francisco Giral Circuns.  
José Pérez Alamán.  
Juan Calot Pensa.



Ramón Torreguitart Arasans.  
 Julio Burriel Alemany.  
 Jacinto Boñarul Forastel.  
 Alfredo Rodríguez Muñiz.  
 Emilio Arno Porta.  
 Juan Boldu Escolá.  
 Rafael Zubiaur Blanco.  
 Luis Barenys Grau.  
 José Costal Hostau.  
 Jaime Tarres Vilalta.  
 Vicente Martínez López.  
 Luis Navarro Trinidad.  
 José Manuel Gómez Grueso.  
 Jaime Giró Cunill.  
 Luis Freixas Solé.  
 Juan Noguera Meliá.  
 José Vila Boica.  
 Alberto Fuyet Angles.  
 Angel Martínez López.  
 Jaime Salat Duch.  
 José Escoto Verdú.  
 Barcelona, 2 de mayo de 1938.—Carlos Núñez.

Núm. 7.584

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Automovilista de Aviación, según concurso convocado en la orden circular de 11 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 278) y ampliado según orden circular de 8 de abril de 1938 (D. O. núm. 86), he resuelto nombrar cabos mecánicos conductores eventuales del Arma de Aviación, a los que figuran en la relación inserta a continuación de esta orden y que principia con Pedro Santaló Figueras y termina con José Torrén Durán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
 CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Pedro Santaló Figueras.  
 Emilio Abella Sáez.  
 José Carafí Arolas.  
 Juan Bolbena Gene.  
 José Sabater Guinú.  
 Antonio Calavera Lahuerta.  
 Jaime Queralt Miseratchs.  
 Tomás Hewitson Benvehí.  
 Enrique Roura Puigdemond.  
 Alberto Jiménez Salvador.  
 José Artigas Sañé.  
 Enrique Vidal Melián.  
 Juan Zaguire Solá.  
 Juan Perelló Magriñá.  
 Ricardo Serra Paleu.  
 Máximo Sánchez Sagarra.  
 Juan Targas Rumani.  
 José Guardia Nadal.  
 José Rojals Leor.

Joaquín Montagut Vargas.  
 Juan Termens Farres.  
 Juan Loart Colomer.  
 Javier Altuna Echegoyen.  
 Amadeo Casanelas Martorell.  
 Juan González Balaguér.  
 Angel Aza Solís.  
 José Corominas Alcudia.  
 Francisco Albella Yop.  
 Miguel Cisa Giralt.  
 Mariano Casanovas Frago.  
 Gregorio Frígola Vidal.  
 Rosendo Ferrer Monserrat.  
 Enrique Valle Pando.  
 Juan Mallofre Salvador.  
 Antonio Torregrosa Corbalán.  
 Alfonso Roviralta Armadas.  
 José Maimón Canalda.  
 Jaime Ros Vendrell.  
 Tomás Vestit Torrén.  
 Arcadio Reig Roca.  
 Pedro Morraja Membrado.  
 Antonio Campaña Bandranas.  
 Ramón Lapeña Portolés.  
 Emilio Ortega Mena.  
 José Liano Martínez.  
 Jerónimo Auret Sanvicente.  
 Roque Vidal Cabero.  
 José Torrén Durán.  
 Barcelona, 2 de mayo de 1938.—Carlos Núñez.

#### BAJAS

Núm. 7.585

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Fuerzas Aéreas, he resuelto cause baja en el Arma de Aviación, por falta de aptitud profesional el brigada movilizado D. Cesáreo Rubio Piña, quedando en la situación militar que por su reemplazo le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
 CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 7.586

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal perteneciente a los reemplazos de 1922, 23, 24, 25 y 26, cuya movilización ha de efectuarse de conformidad con lo establecido en el decreto de 22 del actual (*Gaceta de la República* núm. 113, pág. 463, columna primera) y que actualmente presta sus servicios en el Arma de Aviación, sea filiado por dicha Arma, quien enviará a los C. R. I. M. correspondientes, relación nominal de los que se encuentren en tales condiciones, entendiéndose ampliado el párrafo primero de dicho decreto con la Jefatura

de Obras de Aviación, a la que se le facilitará el personal necesario para los cometidos a ella asignados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

NÚÑEZ

Señor...

#### SITUACIONES

Núm. 7.587

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de 7 de agosto de 1937 y con residencia en esta plaza, al capitán de Aeronáutica Naval D. Antonio Gómez Baños, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 3 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
 CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 7.588

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento armero D. José Mejías González, procedente del Arma de Artillería, cause baja en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación" en que actualmente se halla, quedando en el destino que se le asignó por orden circular de 13 de agosto de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 195, página 368, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,  
 CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### TITULOS

Núm. 7.589

**Circular.** Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento por los sargentos de Aviación D. José Cordero López y don Víctor Martínez Hernández, el curso de Mecánicos anunciado por orden circular de 31 de agosto de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 202, página 548, columna primera), he resuelto concederles el título correspondiente a dicha especialidad, en el que disfrutarán la antigüedad de 30 de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,  
 CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID